



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 30 de diciembre de 1978

Número 79

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMPANIA DE FUERZA DEL SUROESTE DE MEXICO, S.A.

México, D. F., abril 11 de 1956

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

P R E S E N T E.

El que suscribe en representación de la COMPAÑIA DE FUERZA DEL SUROESTE DE MEXICO, S.A., señalando como domicilio para oír notificaciones el que se encuentra mencionado al rubro y autorizando para recibir las al licenciado Agustín González R., ante usted con el debido respeto vengo a manifestar:

Para alimentar la nueva Subestación de Jasso, Estado de Hidalgo, que será construida por la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A. a fin de satisfacer nuevas demandas de energía eléctrica de las fábricas de cemento y otras, instaladas en la región de Jasso, esta Compañía construirá una línea de transmisión de 85 KV entre la Subestación de Lechería y la mencionada Subestación de Jasso.

Según aparece del Oficio No. 2145, del que acompaño copia por duplicado, girado por la Dirección General de Electricidad, Oficina de Plantas, Subestaciones y Líneas, expediente 382/1 (722.5)-62 de fecha 20 de marzo de 1956, la Secretaría de Economía tuvo a bien aprobar el plano No. 0582-4537 hojas A a E conforme al cual se está llevando a cabo la construcción de las referidas líneas transmisoras.

Como es de verse en los planos de referencia de los que acompaño al presente escrito tres copias, las líneas de transmisión de que se trata quedarán alojadas en una faja de 25 metros de ancho pertenecientes a los ejidos que se mencionarán y en cuyos planos van destacados en colores diversos. La longitud media y la superficie de cada ejido son respectivamente.

Núm. en el plano: 4; Nombre del ejido: San Martín Obispo; Municipio: Cuautitlán; Distrito Cuautitlán; Long. media: 1079.6; Superficie M2.: 26264.00; Núm. en el plano: 13; Nombre del ejido: Santiago Tepalcapa; Municipio: Tultitlán; Distrito: Cuautitlán; Long. media: 1673.6; Superficie M2.: 41470.70; Núm. en el plano: 16; Nombre del ejido: Cuautitlán; Municipio: Cuautitlán; Distrito:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 30 de Dic. de 1978 | No. 79

S U M A R I O:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado "COYOTEPEC" del Municipio de Coyotepec.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado de Villa Cuauhtémoc del Municipio de Oztolotepec.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la primera página)

Cuautitlán; Long. media: 2799.8; Superficie M2.: 69996.80; Núm. en el plano: 17; Nombre del ejido: S. Juan Altamira; Municipio: Cuautitlán; Distrito: Cuautitlán; Long. media: 1247.2; Superficie M2.: 31955.30; Núm. en el plano: 49; Nombre del Ejido: S. Bartolo; Municipio: Teoloyucan; Distrito: Cuautitlán; Long. Media: 986.5; Superficie M2.: 24662.50; Núm. en el plano: 50; Nombre del ejido: Teoloyucan; Municipio: Teoloyucan; Distrito: Cuautitlán; Long. media: 2732.4; Superficie M2.: 64279.50; Núm. en el plano: 56 Nombre del Ejido: Coyotepec; Municipio: Coyotepec; Distrito: Cuautitlán; Long. media: 5403.3; Superficie M2.: 135082.50; Núm. en el plano: 58; Nombre del ejido: Huehuetoca; Municipio: Huehuetoca; Distrito: Cuautitlán; Long. media: 1624.0; Superficie M2.: 40600.00 Núm. en el plano: 63; Nombre del ejido: Santiago Tlatlapaxco; Municipio: Huehuetoca; Distrito Cuautitlán; Long. media: 1964.0; Superficie M2.: 49190.00; Núm. en el plano: 64; Nombre del ejido: Melchor Ocampo; Municipio: Tepeji del Río; Distrito: Tula de Allende; Long. media: 6860.6; Superficie M2.: 171516.50; Núm. en el plano: 65; Nombre del ejido: Consejos; Municipio: Atotonilco Tula; Distrito: Tula de Allende; Long. media: 2515.0; Superficie M2.: 62875.00; Núm. en el plano: 67; Nombre del ejido: Bomintzha; Municipio: Tula de Allende; Distrito: Tula de Allende; Long. media: 1939.5; Superficie M2.: 48487.50; Núm. en el plano: 68; Nombre del ejido: Ignacio Zaragoza; Municipio: Tula de Allende; Distrito: Tula de Allende; Long. media: 2002.10; Superficie M2.: 60063.00.

En relación a este último ejido el ancho necesario es de 30 metros y es necesario adquirir del mismo el predio necesario para la futura Subestación Jasso con las dimensiones siguientes:

Lado 1-2: 90.27 m.; 90.27 m.; lado 2-3: 100.06 m.; lado 3-4: 51.20 m.; lado 4-5: 48.90 m. y lado 5-1: 141.71 m. lo que da una superficie de: 10,882.94 M2.

Asimismo se necesita una faja de terreno de 409.50 m. de longitud por 3 m. de ancho y superficie de 1,228.50 M2., que servirá para colocar la tubería de abastecimiento de agua del canal Requena a esa Subestación.

De acuerdo con lo anterior tenemos:

Faja de 30 m. de ancho para líneas de 85 KV, 20 KV. 60,063.00 M2.

Predio para la Subestación	10,882.94 M2.
Faja para alojar tubería de abastecimiento de agua	1,228.50 M2.
Cantidad total necesaria en el Ejido Ignacio Zaragoza	72,174.44 M2.

Es pertinente hacer notar que en el caso de las expropiaciones que se solicitan y que esperamos sean resueltas favorablemente a la Empresa, los ejidatarios tendrán el libre paso sobre las fajas expropiadas para la comunicación de las tierras que quedan a uno y otro lado de dichas fajas, con la salvedad de que no se perjudiquen las instalaciones eléctricas que se erigirán sobre dichas fajas de terreno.

Por lo expuesto y con apoyo en los Arts. 187, fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, mi representada viene por mi conducto a solicitar de usted la expropiación de las relacionadas porciones o fajas de terreno en favor de la misma Empresa que de acuerdo con el Art. 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica es de utilidad pública, siendo la finalidad de la expropiación el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

En vista de lo anterior, muy atentamente solicito del H. Departamento Agrario al digno cargo de usted:

1.—Dar entrada a la presente solicitud.

2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación de que se trata.

3.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.

4.—Publicar el Decreto respectivo si fuere favorable en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

5.—Mandar ejecutar la resolución de que se trata, practicando el apeo y deslinde las porciones de terreno objeto de la expropiación que se solicita y

6.—Por último, expedir a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A. los títulos correspondientes.

En espera de una resolución favorable por ser de justicia, tengo el agrado de reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

COMPANIA DE FUERZA DEL SUROESTE DE MEXICO, S. A.

ENRIQUE MENDEZ ARMENDARIZ.—Rúbrica.
Secretario Apoderado.

**COMPANÍA DE LUZ Y FUERZA
ELECTRICA DE TOLUCA, S.A.**

México D.F. 14 de julio de 1956.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

P R E S E N T E.

El que suscribe en representación de la COMPANÍA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A. señalando como domicilio para dar notificaciones el que se encuentra mencionado al rubro y autorizando para recibir las al licenciado Agustín González R., ante usted con el debido respeto vengo a manifestar:

Con el objeto de alimentar la estación receptora de telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, esta Compañía construirá una línea de transmisión de 6 K. V. que partiendo del punto conocido con el nombre de "Puerta de Fierro" llegará a la Hacienda "El Cerillo" en donde se instalará la estación receptora mencionada.

Como es de verso en los planos de referencia de los que acompaño al presente escrito tres copias para cada ejido, las líneas de transmisión de que se trata quedarán alojadas en una faja de seis metros de ancho en los ejidos respectivos y en cuyos planos van destacados en colores diversos. La longitud media y la superficie de cada ejido se mencionan a continuación.

Frac. No.: 1; Nombre del ejido: Villa Cuauhtémoc; Municipio de: Otzolotepec; Edo. de: Méx.; Longitud media Mt.: 564.90; Superficie M2.: 3,389.40; Frac. No. 2; Nombre del ejido: San Agustín Mimbres; Municipio de: Otzolotepec; Edo. de: Méx.; Longitud Media Mt.: 738.20; Superficie M2.: 4,429.20; Frac. No.: 11; Nombre del Ejido: San Antonio del Puente; Municipio de: Temoaya; Edo. de: Méx.; Longitud media Mt.: 921.65; Superficie M2.: 5,529.90; Frac. No.: 13; Nombre del ejido: La Providencia; Municipio de: Temoaya; Edo. de: Méx.; Longitud media Mt. 634.75; Superficie M2.: 3,808.50; Frac. No.: 14; Nombre del ejido: Santiago Temoaya, (dos fracciones); Municipio de: Temoaya; Edo. de: Méx.; Longitud media Mt. 950.70; Superficie M2.: 5,704.20; Frac. No. 16; Nombre del ejido: San Diego Alcalá; Municipio de: Temoaya; Edo. de: Méx.; Longitud Media Mt.: 608.50; Superficie M2.: 3,651.00; Frac. No.: 17; Nombre del ejido: Santiago Tlaxilacali; Municipio de: Tenango del Valle; Edo. de: Méx.; Longitud Media Mt.: 1800.10; Superficie M2.: 10,900.60.

Los terrenos de estos ejidos son de labor, sembrados con maíz todos ellos y son de temporal.

Es pertinente hacer notar que en el caso de las expropiaciones que se solicitan y que esperamos sean resueltas favorablemente a la Empresa, los ejidatarios tendrán el libre paso sobre las fajas expropiadas para la comunicación de las tierras que quedan a uno y otro la-

do de dichas fajas, con la salvedad de que no se perjudiquen las instalaciones eléctricas que puedan erigirse sobre dichas fajas de terreno.

Es de advertir que en el caso presente no se anexa la autorización previa de la Secretaría de Economía en virtud de que conforme al Artículo 99 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica no es necesaria por ser el costo de la línea menor de cien mil pesos.

Por lo expuesto y con apoyo en los Arts. 187 fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, mi representada viene por mi conducto a solicitar de usted la expropiación de las relacionadas porciones o fajas de terreno en favor de la misma Empresa que de acuerdo con el Art. 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica es de utilidad pública, siendo la finalidad de la expropiación el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

En vista de lo anterior, muy atentamente solicito del H. Departamento Agrario al digno cargo de usted:

- 1.—Dar entrada a la presente solicitud.
- 2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación de que se trata.
- 3.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.
- 4.—Publicar el Decreto respectivo si fuere favorable, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- 5.—Mandar ejecutar la resolución de que se trata, practicando el apeo y deslinde de las porciones de terreno objeto de la expropiación que se solicita y
- 6.—Por último expedir a favor de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., los títulos correspondientes.

Al reiterar a usted nuestra atenta y distinguida consideración, no es grato manifestar, en cumplimiento del Artículo 47 de la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, que esta Compañía está al corriente en el pago de dicho Impuesto, con Cédula de Empadronamiento No. 54174.

CIA. DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A.

LIC. JOSE ALFREDO REYNOSO.—Rúbrica.
APODERADO GENERAL.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME VEGA PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en el barrio de Santa María de la cabecera Municipal de Chimalhuacán Atento de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 618.00 mts. con Trinidad Espíndola Martínez; SUR: 612.50 mts. con Juvenio Delgado Hernández; ORIENTE: 31.20 mts. con sucesores de Rafael Rendón y PONIENTE: 31.20 mts. con Calzada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Expedido en Texcoco, estado de México, a los veintitrés días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

4862.—7, 19 y 30 día.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HERBERTA SOTO DE CARRIZOZA, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle de Pedro Ascencio No. 15, del Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente al Municipio de Metepec, de éste Distrito; ORIENTE 11.51 Mts. Agustina Tahuián, PONIENTE 11.51 Mts. Felipe Tapia Reyes, NORTE 14.00 Mts. Felipe Tapia Reyes, SUR 14.00 Mts. Calle de su ubicación Pedro Ascencio. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

5030.—23, 28 y 30 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORO KRAUTHAMER Y DOROTEA WEINTZNER DE KRAUTHAMER.

JUANA VALADEZ DE PEREZ, en el expediente marcado con el número 2475/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote 3, manzana 284 de la Colonia Benito Juárez, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 2; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Costeñas; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide

el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

4936.—12, 21 y 30 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS CANDIDO Y MARIA VILLEGAS BAUTISTA.

AURELIO GARCIA GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 2927/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION" del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana número sesenta y cuatro, de la Colonia General José Vicente Villada, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con calle Aviación Civil; AL SUR: 10.00 Mts. con lote 90; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lote 37; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con lote 35; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

4937.—12, 21 y 30 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES VERA ALCANTARA DE PERALTA.

JUAN ESTRADA RAMOS, en el expediente número 2646/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 13, Manzana 109, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 21; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 6; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18; con una superficie de 215.00 Metros cuadrada. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

4939.—12, 21 y 30 día.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JOVITA AMEROSIO FUENTES, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de propiedad particular, ubicado en el Municipio de Apasco, México; que mide y linda: AL NORTE 48.00 metros con calle Palma; AL SUR: 27.00 metros con Julia Flores y 23.20 metros con Teófilo Cedón; AL ORIENTE 71.50 metros con Irineo Parra y AL PONIENTE 44.35 metros y 25.10 metros con calle Abasco y Teófilo Godínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5031.—23, 28 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HUMBERTO BIEBANG ANDRAGEA.

SAMUEL TOLUÑO BARRETO, en el expediente marcado con el número 2524/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION" del lote de terreno marcado con el número 43, de la Manzana 29, de la Colonia Agua Azul Sección Pilules, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.82 Mts. con lote 42; AL SUR: 15.82 Mts. con lote 44; AL ORIENTE: 9.03 Mts. con calle Lara Chapultepec; AL PONIENTE: 9.03 Mts. con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4840.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

AGUSTIN MALDONADO BAZAN, en el expediente marcado con el número 2346/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 46 de la manzana 178, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 45; AL SUR 17.00 Mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Feria de las Flores; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 26; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4944.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA WALKER MARTINEZ:

MARIA DE LOS ANGELES DELGADO TORRES, en el expediente número 2418/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno marcado con el número 20, Manzana 109, Colonia General José Vicente Villada ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 21; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 19; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 11; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con Calle Balbina; Con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4945.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1889/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE. GENORPIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAMONA LUNA DE TENORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número Veintitrés de la Manzana once, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con Lote veinticuatro; AL SUR, 21.50 Mts. con lote veintidós; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote dos, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle Río Blanco; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Hase copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4953.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMANDA CAMPOS ISAIAS:

JUAN ALEJO CRISTOBAL, en el expediente número 544/772, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 5, Manzana 98, Colonia Tamauilipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.20 Mts., con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote 22; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 204.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4955.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1387/78
PRIMERA SECRETARIA.

SR. BALTAZAR MENDEZ BENITO.

SR. ROSALIO OSORIO LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 29, de la manzana 59 Super manzana 43, de la Colonia AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE, 17.15 metros, con lote 28; AL SUR, 17.15 Metros, con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 Metros, con calle 14, o Polanco; Y AL PONIENTE, 9.00 Metros, con lote 4; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro de un término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4952.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, SOCIEDA ANONIMA:

CARLOS GUILLEN LOPEZ, en el expediente número 1299/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, Manzana 78, Super 24, Colonia Evolución ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote 13; AL SUR: 16.82 Mts., con el lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Salto del Agua; con superficie de 151.38 Metros Cu-

drados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4956.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA RODRIGUEZ DE CERVANTES.

ANGELINA ORTIZ PAREDES, en el expediente marcado con el número 1883/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 4, manzana 178, Calle Uno de la Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Uno y su superficie total es de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4957.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA GUADALUPE MOSSO BARRALES DE PALACIOS Y ROBERTO PALACIOS ARTEAGA, han promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el predio sin nombre, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, número veintinueve, en la Colonia Hidalgo, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

NORTE.—En 15.20 Mts. con el señor Mariano Arzate.

SUR: En 13.95 Mts. con Calle 16 de Septiembre.

ORIENTE: En 37.95 Mts. con el señor Rutilo Valdez.

PONIENTE: En 38.40 Mts. con el señor Angel Mozo.

Superficie total de 555.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días, en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente. Dado en Tlalneptla, Méx., a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. J. C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5009.—19, 30 dic. y 11 enero.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-46

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.	
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos. (\$500.00 mínimo).	
Convocatorias y documentos similares \$250.00 por plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.	

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$ 400.00	Por plana o fracción
De tipo Industrial a	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$1,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA AERiaga,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.